

VISTO:

La Resolución Decanal N° 218/2014, por la que se designa a la Arch. Paola Isoglio como Secretaria Técnica del Centro de Investigaciones de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 1° de la mencionada Resolución se omitió consignar, involuntariamente, el cargo y partida con el que se retribuirán las funciones para las cuales fue designada la Arch. Isoglio;

Que corresponde enmendar dicho error;

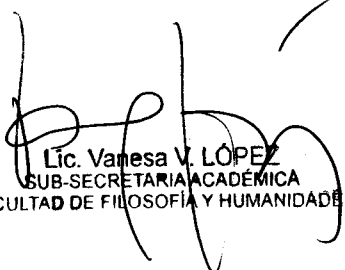
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- AMPLIAR el Artículo 1° de la Resolución Decanal N° 218/2014, disponiendo se afecte el cargo y su correspondiente partida de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, vacante por licencia de la Prof. Alejandra Martín, a los fines de atender la designación de la **Archivera Antonela Paola ISOGLIO**, DNI N° 35.668.534, para cumplir funciones de Secretaria Técnica Administrativa del Centro de Investigaciones de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 06 MAY 2014

RESOLUCIÓN N° 473
RS


Lic. Vanesa V. LÓPEZ
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES